



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 02 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02242-R-17

Lima, 02 de mayo del 2017

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03473-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre reprogramación del Cronograma de Ratificación Docente 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, se aprobó el CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N° 200-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la reprogramación del Cronograma de Ratificación Docente 2017 aprobado con Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, según anexo adjunto, teniendo en cuenta el pedido de Decanos de las distintas Facultades de la universidad;

Que cuenta con Proveído N° 341-R-17 de fecha 02 de mayo del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, aprobado con Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ltr